



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 089

FECHA DEL ESTADO: 31/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2009-00030-00	EJECUTIVO MIXTO	JOHANA ALEJANDRA QUINTERO	URIEL LONDOÑO TORRES y CARLOS GUSTAVO LONDOÑO VELÁSQUEZ	30/08/2021	AUTO CORRECCIÓN MEDIDA CAUTELAR
17-174-31-12-001-2019-00217-02	DESPACHO COMISORIO	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ALBERTO PATIÑO MURILLO	30/08/2021	AUTO REQUIERE PREVIO A AUXILIAR
17-174-40-89-004-2019-00241-00	EJECUTIVO	TIBERIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	LUIS FERNANDO LÓPEZ QUINTERO	30/08/2021	AUTO APRUEBA PARCIALMENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
17-174-40-89-004-2019-00241-00	EJECUTIVO	TIBERIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	LUIS FERNANDO LÓPEZ QUINTERO	30/08/2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO